



Microhistoria de Patzún, municipio de Chimaltenango (II parte)

LIC. ARTURO FRANCISCO MATAS
ORIA (+)

LIC. ABRAHAM ISRAEL
SOLÓRZANO VEGA



Introducción

Este ensayo reconstruye la microhistoria del municipio de Patzún perteneciente al departamento de Chimaltenango. Para este estudio se utilizaron las técnicas de la etnohistoria y microhistoria, lo que permitió por medio del trabajo de antropólogos e historiadores, rescatar los vestigios culturales, la memoria colectiva del pueblo, las fuentes documentales historiográficas y archivísticas, que una vez analizados e interpretados los datos, permitieron construir la historia del siglo XIX así como, la época contemporánea del municipio. Es importante hacer notar que este trabajo basa su importancia, en que hasta antes de elaborar este escrito, solo se contaba con información dispersa, algunos datos geográficos, algunas descripciones, monografías, etc. Con los resultados que se presentan, se

puede decir, que son el resultado del acopio de toda la información existente, con respecto al municipio. Por lo cual este trabajo constituye un aporte a la formación de las historias regionales de las poblaciones guatemaltecas. Además contribuye a consolidar las identidades de sus habitantes, en una sociedad multiétnica y pluricultural y a fortalecer el encuentro de sus pueblos con sus orígenes socioculturales.

Cabe mencionar que en las Revistas de años anteriores, del Centro de Estudios Folklóricos, ya han sido publicados los resultados de las investigaciones, que formaron parte del mismo trabajo: Monografía del municipio de Patzún, departamento de Chimaltenango, Ligia Archila Serrano (Revista No. 73-74 2010, pag. 165-190), La Arqueología de Patzún, municipio de Chimaltenango. José E. Benítez (Revista No. 71-72 2009, pag. 173-190) Microhistoria de Patzún municipio de Chimaltenango (I parte). Arturo Francisco Matas Oria y Abraham Israel Solórzano Vega (Revista No. 78 2012, pag. 131-163). Motivos por los cuales se presenta en esta oportunidad, la última parte de la investigación.

Siglo XIX

Epoca Colonial

Según datos aportados por Gall (1983, pag. 924), cita a Domingo Juarros quien escribió por 1800 su compendio de la Historia de Guatemala e indicó que:

“... el pueblo de Patzún era cabecera de curato del Partido de Chimaltenango. También mencionó como Patzum, con I

iglesia, 7 cofradías, 6,668 feligreses y 1 valle, siendo la mayoría de los pobladores de habla cakchiquel. El pueblo estaba a 18 leguas de la capital. La vicaria tenía extensión de una legua: "Patzum tiene más de 5,000 vecinos; éstos son de la nación kachiquel, muy aplicados al trabajo. Su clima y comercio como el antecedente", refiriéndose a Tecpán Guatemala. "

Gall (1983, pag. 924) indica que:

"Según el documento del Archivo General de Centroamérica, San Bernardino Patzum, en el "Estado de Curatos del Arzobispado de Guatemala del Real Tribunal y Audiencia de la Contaduría de Cuentas fechado el 8 de julio de 1806" apareció con 1,013 tributarios. No se indicó el total de habitantes de la época."

Según el documento del Archivo General de Centro América (A1.22.20 Exp. 21337 Leg. 2600) En el año 1806 se mandó las ordenes específicas a los funcionarios de gobierno que dicen:

"Real provisión en que se manda a los gobernadores, intendentes, corregidores, y alcaldes mayores de Reyno, cesen desde luego las raciones que en especie, ó dinero les dieran los indios, sin administrarles las demás contribuciones que se enuncian, ni servicio personal de su utilidad privada según como dentro lo expresa..."

Este documento lo que dice básicamente es, que dejara de cobrar a los indígenas, ya sea en especie o en servicios personales gratuitos, ya que las personas

que ejercían en algún cargo político, tenían la obligación de prestar los servicios para los que habían sido electos o nombrados, sin cobro alguno. Así como también dice el documento que debían terminar con los saludos, "besamanos", etc. Se prohibió que se cobrara el arancel de corregidores, el arancel de la real ordenanza de intendentes y los servicios personales. Ya que si necesitaban que los indígenas les prestaran algún servicio, les debían pagar justamente el trabajo.

Por lo anteriormente dispuesto, se pidió que se colocara en la puerta de los cabildos, un cartel con esta disposición, para que todos lo vieran, con una multa de 200 pesos de no hacerlo. El escrito lo firma el señor José María Martínez De Zeballos, escribano.

Según el documento del Archivo General de Centro América (A1.4-9 Exp. 7772 Leg. 376) en el año 1806 en Patzún hubo una peste conocida con el nombre de Tabardillo. Según el escrito la enfermedad para los españoles no era mortal, pero para los indígenas si lo era, para contrarrestar esta enfermedad contrataron al "facultativo" o doctor Mariano De Fernández, quien devengó un salario de treinta y tres pesos. La medicina que se utilizó fue natural y entre otras tenemos: vinagre, tintura de quina, cantáridas, emplastos cáusticos, mostaza, ruda, agua de reina, sebo verde, manteca, ajos, unguento moliente, cuerno de ciervo, jarabe, alcanfor, armoniaco, triaca, anodia, gotas amargas, sal de nitro, azufre, melón, simiente de sandía, cangrejos, espíritu de nitro, quina, yerbas, escorzonera, etc.

Dentro de los gastos tanto de hospital como los gastos de sueldos de personal que ayudó en el mismo, incluyendo el sueldo del médico, ascendieron a trescientos setenta y dos pesos con un real.

Según el documento del Archivo General de Centro América (A1.73 Exp. 7774 Leg. 376) el estudio de la introducción del agua ,la reedificación de la iglesia y el cabildo del pueblo de Patzún, se planteó , fue aprobado hasta el año 1796. La obra de introducción de agua al pueblo se terminó el 14 de noviembre de 1806, las otras dos obras no establece el documento cuando se terminaron. La obra de introducción de agua fue confiada al cura del pueblo, José Agustín De Pineda. Dentro de los fondos para la elaboración de la obra, de las cajas de comunidad se tomaron 1500 pesos y la población de “ladinos” recaudaron 115 pesos, dando un total de 1615 pesos. Dentro de los materiales utilizados y herramientas que utilizaron estaban: cal, tubos, barretas, azadones, picos, etc. La obra constaba de dos mil varas de “Sanjia”, se refiere al sanjeado, “una toma”, dos cajas y dos reposaderos. Además de esto se pretendía hacer una fuente en la plaza. El personal que necesitaron fue: un maestro de obra, albañiles y mozos. El sueldo del maestro de obra o llamado en este año oficial de albañilería era de diez reales diarios más la alimentación, de los albañiles y mozos no se da información, es posible que los indígenas trabajaran en la obra de forma gratuita o en forma de repartimiento de trabajo. En este año el costo de el ciento de tubos era de once pesos. El costo total de esta obra fue de nueve mil treinta y

tres pesos con siete y medio reales.

Según el documento del Archivo General de Centro América (B 83.1 Exp. 24769 Leg. 1111) Patzún en el año 1815 tenía establecida una parroquia, y el cura que la administraba era Pedro Paiz y la “congrua” de la que gozaba era 1789 pesos.

Según el documento del Archivo General de Centro América (A1.73 Exp. 24329 Leg. 2781) en lo referente a las siembras en el pueblo de San Bernardino Patzún en el año 1817, eran principalmente dos cultivos; maíz y trigo. La cantidad de tierra cultivada de maíz era de 4445 cuerdas, sembradas por indígenas. Y por otra parte la cantidad de tierra cultivada de trigo era de 2191 cuerdas. En esta cantidad de tierra cultivada según este escrito, nos lleva a inferir que, eran indígenas los que sembraban porque, generalmente se hacían este tipo de recuentos y llevaban el registro de los indígenas, no de mestizos o “ladinos”, además del producto de la siembra, pagaban todos los tributos los indígenas. Otro punto importante que se infiere es que, la cantidad de tierra que cultivaban los indígenas no era igualitaria, ya que en este año George Ceyac, sembró 471 cuerdas, y también hubo otros que sembraron 5 cuerdas, ó 10 ó 15, lo que indica que Ceyac tenía un terreno grande de cultivo pero además necesitaba mano de obra.

Según el documento del Archivo General de Centro América (A1.73 Leg. 378 Exp. 7813) en el año 1817 el supremo tribunal mandó a pedir un informe, en lo referente a cuál era la forma en

que los indígenas daban sus terrenos en arrendamiento, cuanto era el cobro respectivo y cuál era el uso de esa tierra. El escrito dice que los que arrendaban la tierra para usufruirla eran; españoles y pardos y estos utilizaban la tierra como astilleros para sacar leña para sus fincas, también para el repasto de bueyes y mulas. En cuanto al pago, generalmente no pagaban el arrendamiento a los indígenas. Los españoles o pardos que tomaban en arrendamiento un terreno casi se apoderaban de él, ya que hacían un contrato por siete años y cuando vencía el plazo hacían otro por otros siete años y así sucesivamente. Los indígenas por su parte al darlo en arrendamiento ya no podían entrar al terreno y los que se enriquecían eran los arrendantes. Una de las formas de compensar a los indígenas era, que el arrendante español como para él sembraban en el terreno arrendado, algunos indígenas, les daba dependiendo de la extensión del terreno, algunas fanegas de maíz, (en este documento se habla de diez y seis fanegas), pero maíz que los mismos indígenas habían sembrado y cosechado, por lo que el español arrendante no pagaba nada de su dinero. Otros no pagaban simplemente nada.

La forma de cómo se llevaba a cabo la negociación de arrendamiento de los terrenos de ejidos de comunidad, era: Los principales, y Justicias del pueblo se reunían con el arrendante, en presencia del alcalde mayor, el negocio quedaba escrito en libros y la intervención del alcalde era importante ya que las tierras no eran en venta sino en arrendamiento. Con lo que recaudaban pagaban los indígenas, sus tributos incluyendo a

los ausentes, los gastos de cofradías y fiestas. Como no les alcanzaba el dinero en algunas ocasiones se veían obligados a vender sus terrenos.

La contaduría pública dictaminó que, todos los arrendantes que no hubieran pagado el arrendamiento a las comunidades indígenas, les pagaran lo que les adeudaban y por otro lado que todos aquellos que hubieran comprado terrenos de indígenas o comunidades, tenían que devolverlos a sus dueños anteriores, ya que las compra-venta quedaban anuladas.

Según el documento del Archivo General de Centro América (A3.40 Exp. 38034 Leg. 2586) en Patzún en el año 1818 la producción de maíz fue de 865 fanegas y de trigo fue de 180 fanegas. En este año la cosecha de los dos productos fue mala, según estos datos.

Según el documento del Archivo General de Centro América (A1.45 Exp. 24351 Leg. 2782) los indígenas del pueblo de Patzún en el año 1819 hicieron una solicitud al fiscal de la real audiencia, dijeron que sesenta años antes de este año, el pueblo de San Miguel Pochuta, que pertenecía a Patulul, jurisdicción de Sololá, se extinguió y que los últimos habitantes se habían trasladado a Patzún, por tal motivo el común de Patzún había usufructuado los terrenos que les servían para sembrar, pero que siempre había alguien que los perturbaba con el ganado al introducirse a esa tierra. Por lo que pidieron que se les diera en propiedad esa tierra. Pochuta distaba de Patzún aproximadamente siete leguas. Lo que solicitaban era que se les

ampliara su propiedad cien caballerías y les vendieran otras cien a moderada composición, por no ser suficientes las que tenían hasta ese momento como ejidos. Se dio la orden de comprobar a quien pertenecían las tierras, luego que las declararan realengas y que hicieran las diligencias para la venta, a costa de los indígenas. A los que tenían ganado en las fincas aledañas se les advirtió que no dejaran que el ganado entrara a esa tierra.

De lo que se puede inferir de este escrito es, que existía una gran presión por el pago de tributos y gran necesidad de la tierra para siembra.

Según el documento del Archivo General de Centro América (B.119.1 Exp. 55533 Leg. 2501) Existió un conflicto de tierras en el año 1819, en el que indígenas de Patzún que utilizaban la tierra de San Miguel Pochuta, denunciaron que el señor Pedro Ruiz, dejaba que su ganado pasara a la tierra de siembra de los mencionados indígenas, causándoles daño, además el señor Ruiz se había apoderado de una parte del terreno mencionado sin que le perteneciera, por lo que el gobernador le advirtió que presentara sus títulos de propiedad del terreno. Los indígenas que sembraban esa tierra tenían permiso aunque no era de su propiedad. En el terreno sembraban "tamalayote, vicolles, chile y otras plantas".

En este mismo documento y el mismo año, existe un escrito en que se menciona que, después del traslado de la ciudad de la Antigua Guatemala a la Nueva Guatemala y el traslado de las Imágenes,

los indígenas se confundieron, así mismo también se menciona que si se podía trasladar el pueblo de San Miguel Pochuta, ya que en ese año solo quedaban unos cuantos viejos. El arzobispo del pueblo de Patzún había escrito a la real audiencia para hacer los trámites de traslado de ese pueblo. En este escrito se menciona que el común de Patzún había utilizado la tierra de ejido de San Miguel Pochuta desde el año 1772, sin ningún problema legal. Se menciona que el terreno era: quebrado, montuoso y estaba lleno de plagas tales como; "mosquitos, gegero, sanendo y abandijas venenosas". El corregidor por ultimo pidió que le dieran al común de Patzún las tierras y que les extendieran el título de propiedad y que no se le fueran a vender a nadie, ya que tenían noticias de que había sido declarada baldía. Lo que se puede inferir de esta información es, que la gente se confundió con el traslado de la ciudad e Imágenes, ya que no cabe duda las imágenes eran parte no solo de la Cristianización sino de lo enraizado que estaba ya en los indígenas esta Doctrina.

Epoca independiente

Según indica Gall (1983, pag 924)

"Gabriel Urraca, depositario de la vara 1ª. envió en 24 de septiembre 1821 una comunicación indicando que el día anterior, 23, a las siete de la mañana se juró la independencia en Patzún. En la tabla impresa anexa a la circular del Jefe Político Superior Gabino Gainza del 7 de noviembre de 1821 para elección de diputados al Congreso de

las Provincias Unidas de Guatemala, se menciona a Patzún dentro del Partido de Chimaltenango. Como Patzún correspondiente al mismo círculo, 6º distrito, figuró en la tabla para elección de diputados a Asamblea Constituyente, conforme al decreto No. 225 del 9 de noviembre 1878.”

Según el documento del Archivo General de Centro América (B.5.8 Exp. 1967 Leg. 71) en el año 1822 el emperador constitucional del imperio Mexicano, Agustín de Iturbide, mandó un escrito a Gabino Gainza, para que eliminara los cobros que se les hacían a los indígenas tales como: medio real de ministros, medio real de hospital y real y medio de cajas de comunidad. Otra orden que dio fue, que “la regencia” o sea los gobernantes, se encargaran de dar todo lo necesario para la edificación del hospital de “naturales”, pero que mientras se llevaba a cabo la obra, en otros hospitales atendieran a los indígenas enfermos. Dio la orden de publicar en los lugares convenientes esta información.

Según el documento del Archivo General de Centro América (B119.1 Exp. 55492 Leg. 2500) el día 7 de enero de 1822, Gavino Gainza mandó una carta al secretario del Ayuntamiento de Patzún, en la hoja impresa dice que, en una acta del 5 de enero de 1822, se acordó la unión al Imperio Mexicano, en vista de la voluntad de la mayoría de los ayuntamientos. En este año como observamos ya no se menciona a Patzún como pueblo sino como ayuntamiento.

Según el documento del Archivo

General de Centro América (B.119.1 Exp. 55533 Leg. 2501) El ayuntamiento de Patzún solicitó a través de su alcalde Manuel José Armas en el año 1823, que se le autorizara la reparación de cañerías que servían para llevar el agua a la pila principal, así como la construcción de una pila nueva, en un barrio que no tenía como proveerse de ese líquido. Para esto pidió el ayuntamiento que se autorizara que se tomaran los fondos del nuevo impuesto, cuyos fondos utilizaban para gastos de emergencia, como reparación de cárceles y casas nacionales. En este caso el escrito fue dirigido a Don Domingo Ariza Jefe Político en ese año. Los asuntos de los pueblos o ayuntamientos, pasaban a la diputación provincial para su resolución. Firma el señor Filisola.

El señor Filisola ordenó al Jefe político que si lo creía necesario, hiciera las reparaciones y para ello que utilizara el dinero que fuera suficiente.

Según el documento del Archivo General de Centro América (B.100.1 Exp. 85271 Leg. 3633) En el año 1833 se dio orden de que el señor agrimensor Juan José Flores estudiara el expediente del terreno que se llamaba Sierra del agua o Pachimulin. Supuestamente en esta porción de tierra había excesos. Este terreno había tenido problemas desde el año 1749 y se resolvió en el año 1799 según el documento del archivo General de Centro América (A1. Exp. 52998 Leg. 6015)

Según el documento del Archivo General de Centro América (B119.1 Exp. 55657 Leg. 2503) en el pueblo

de Patzún se reunieron “los justicias, alcaldes, los principales, el secretario, interprete, etc.” Con el fin de decidir acerca de los terrenos de ejido en el año 1836. La municipalidad decidió que, con el fin de hacer un nuevo edificio y utilizarlo como “mesón”, que se hace necesario aclarar que solo había uno en el pueblo, era necesario que vendieran el terreno de ejido para costear la obra, es necesario aclarar que según esta información esta tierra no les servía para siembra. Y por otra parte el pueblo tenía tierra para siembras que había comprado en composición, tierras que habían pertenecido al pueblo desaparecido de San Miguel Pochuta. En base al decreto 9 de diciembre de 1833, se decidió que debía venderse el terreno también en el que estaba el mesón anteriormente. La obra por ser de carácter urgente debía de hacerse lo más pronto posible, ya que durante la construcción de la obra no tenía el pueblo ningún lugar para alojar a los “pasajeros” o viajeros. Las tierras se pregonaron a la venta en: Tecpán Guatemala, Patzicía, y Chimaltenango.

Según Gall (Ibid.)

“Al distribuirse los pueblos del Estado para la administración de justicia por el sistema de jurados, conforme decreto de la Asamblea de 27 de agosto 1836 citado por pineda Mont en su Recopilación de Leyes, se adscribió Patzún para tal fin al circuito de Comalapa.”

También reporta Gall (Ibid.) el paso de Stephens por Patzún cuando refiere que:

“El viajero John Lloyd Stephens estuvo en el país entre 1838 y 1839 con destino

a Palenque y habiendo decidido visitar el sitio arqueológico de Iximché en las afueras de Tecpán Guatemala, hizo un rodeo desde “Patzún, pueblo grande indígena”.”

Según el documento del Archivo General de Centro América (B119.1 Exp. 55809 Leg. 2504) En el año 1840 el corregidor de Chimaltenango informa al ministro de gobernación que daría cumplimiento a lo que se le había ordenado el 13 de agosto de 1840, acerca de hacer el estudio de un terreno para establecer un cementerio en el pueblo de Patzún.

Según el documento del Archivo General de Centro América (B119. Exp. 55752 Leg. 2504) dice el escrito que en cumplimiento de lo que se le ha solicitado a los pueblos de Chimaltenango, el gobernador da el informe de que en el pueblo de Patzún en el año 1840, no habían fondos de “Propios” y que el único impuesto que cobraban era el de tres reales de comunidad, y que no habían mandado el informe por la peste. Por lo que se infiere fue la epidemias del Cólera y Viruela, ya que estas afectaron en el pueblo de Comalapa en ese mismo año, pueblo que está cercano a Patzún, según el documento del Archivo General de Centro América (B119.1 Exp. 55752 Leg. 2504). Por otra parte dice que hasta ese año no se habían construido ni la escuela, ni el hospital, por la falta de fondos. Es pertinente aclarar que se está hablando de que no se había construido un edificio formal, pero escuela ya había en Patzún desde el año 1770, según el documento del Archivo General de Centroamérica (A1.73 Exp. 15254 Leg. 2142)

Según el documento del Archivo General de Centro América (B119.1 Exp. 55743 Leg. 2504) para el año 1840 los indígenas del Pueblo de Patzún, pidieron a las autoridades que les dieran más tierra para sus ejidos, ya que las que tenían no les eran suficientes para poder pagar impuestos y alimentarse. Como dice en esta cita:

"... manifestando que se hallan en estado de pobreza a causa de que no tienen ejidos que por la ley les corresponde..."

Es probable que como la municipalidad de Patzún decidió vender en el año 1833, una parte de los terrenos que les servían como ejidos, ya para el año 1840 estuvieran necesitando los.

Este documento también relata acerca de los pagos que tenían que hacer los indígenas al párroco, se menciona que los cofrades se presentaron a pagar al cura para la celebración del "corpus en su octava" pero las monedas que tenían eran: peruanas, bolivariana y mexicana, pero el cura se negó a recibirles el pago y exigía que se le pagara en pesos. Los cofrades eran siete y cada uno tenía que pagar seis pesos. Los regidores pagaban al cura seis pesos mensuales y la población de indígenas tenía que pagar cinco reales diarios. (8-7-1840) Las monedas que se mencionan en el documento, se las habían pagado por la producción de harina.

El 30 de julio de 1840 la municipalidad dio órdenes que los entierros ya no se hicieran en el patio de la iglesia, pero los indígenas se opusieron argumentando que, los terrenos para los campos santos no brindaban seguridad ya que no se

usaban cercos, sino solo zanjas y el ganado se podía introducir al lugar.

El querer hacer un cementerio fuera del poblado de Patzún obedecía a que, tanto por ordenes de las altas autoridades, las leyes lo exigían así. Y se debía hacer, las autoridades como la población tenían el temor, de que a través de los muertos se transmitía la epidemia del Cólera o la de Viruela, que en ese año se habían propagado por todo Guatemala. Se dice que la iglesia se hallaba "abatida" o debilitada por los entierros de "ladinos" en su mayoría, ya que también enterraban cadáveres dentro de la iglesia. Por lo que se menciona además que la iglesia necesitaba de reparaciones.

En lo referente a la petición de los indígenas acerca de la tierra, el 2 de agosto de 1840 el ministro les contestó que eran muy ambiciosos, pues tenían cuatro veces más de lo que tenían otros pueblos, ya que lo que se les adjudicaba en ese año a los pueblos por ejido eran 35 caballerías y que las tierras que tenían ellos eran útiles para la siembra de: trigo, maíz y papas. Por otra parte en el año 1832 se les había adjudicado 60 caballerías de clima caliente, en las que repastaban su ganado, recogían la cosecha cada tres meses y además eran útiles para sembrar: caña, plátano, cacao y se les había vendido a 12 reales.

Según el documento del Archivo General de Centro América (B1 19.1 Exp. 55739 Leg. 2505) El 22 de octubre de 1840, El corregidor de Chimaltenango informó que en el pueblo de Patzún y en el de Patzicía se dieron actos de violencia de parte de los indígenas contra los

“ladinos”, y que tenían el temor de que como la población indígena era mucho mayor en número que los “ladinos”, se levantarán y causarán desórdenes y desobediencia. Por lo que pidieron que como primer acción legal, se quitara del puesto al gobernador indígena Manuel Coyote, quien también había agredido físicamente a algunos “ladinos” del pueblo. Y así mantener la tranquilidad de la población. El documento dice que en el camino de Patzicía diez indígenas de Patzún y Patzicía atacaron a tres “ladinos”, los hirieron gravemente, los trasladaron a Patzún y no los habían podido trasladar al hospital de Antigua. De los agresores indígenas dice que, cinco fueron llevados a la cárcel y los otros huyeron.

Según el documento del Archivo General de Centro América (B.119.1 Exp. 55919 Leg. 2504) El 4 de marzo de 1841 el corregidor de Chimaltenango informó al señor ministro, que estaba en proceso el juicio seguido contra el indígena Manuel González, a quien se le había acusado de estar usurpando el terreno que había sido anteriormente, del ejido de San Miguel Pochuta. El indígena Manuel González utilizaba el terreno para repasto de ganado. De lo que se puede inferir de este escrito, es que algunos indígenas particulares, se habían apoderado de tierra que no les pertenecía, de lo cual al no haber controles eficientes, el gobierno no se daba cuenta y la usufructuaban durante un largo tiempo y si no se enteraba el gobierno se quedaban con la tierra. De esta manera lograban hacerse de tierra no pagándola.

Según el documento del Archivo General

de Centro América (B 119.1 Exp. 55908 Leg. 2504) En el año 1841 los principales del pueblo de Patzún mandaron un escrito al señor Juez protector de los indígenas de la hacienda pública y mencionaron que Manuel González y Jacinto García, los dos indígenas, habían dicho que el pueblo de Patzún no era propietario de las tierras del desaparecido pueblo de San Miguel Pochuta, y al quedar sin indígenas el pueblo mencionado habían sido declaradas como baldías, por lo que los del común de Patzún las solicitaron como parte de su ejido, quien les había ayudado con los escritos era el cura del pueblo. Los indígenas de Patzún las habían utilizado desde años antes. En el escrito dice que Jacinto García conjuntamente con la municipalidad de Patzún, tenían los títulos de propiedad de la tierra desde el año 1836, pero no habían dicho nada al común del pueblo y habían utilizado la tierra desde ese año para repasto de 600 cabezas de ganado. El cura del pueblo Manuel Lejarza también estaba implicado en este fraude y trataba muy mal a los indígenas. Los indígenas del común de Patzún pidieron que se desterrara a Manuel González y a Jacinto García en el juicio que se le hizo se determinó que debía de pagar 156 pesos y dar cuentas de lo que hizo en el tiempo en que administró la tierra. De lo que se infiere en el escrito tenemos que, los que administraban o los que tenían un cargo político, en este caso Jacinto García, había sido gobernador y lo que hacían era aprovecharse de su poder y apropiarse tierra que no les pertenecía, quedando también los indígenas como corruptos y de esa forma era como hacían fortuna al quedarse con lo que no les pertenecía.

Según el documento del Archivo General de Centro América (B1.10.1 Exp. 55958 Leg. 2505) Se menciona que en el año 1842 en los pueblos de Chimaltenango se observa mucha pobreza, abandono y necesidad, existía abusos por parte de los "justicias" y que estos no administraban bien los pueblos.

Según el documento del Archivo General de Centro América (B1.19.1 Exp. 55951 Leg. 2505) En el año 1842 se denuncian abusos por parte de José María Porras quien era comisionado por el Séptimo gobierno y autoridad superior del departamento de Chimaltenango, este personaje cobraba el 4% del total de las cosechas de la misma forma a los hacendados, a "ladinos" o a indígenas. Cobraba el 4% de todo lo que consumían, ya fuera por la leche, queso, o lo que comercializaban. Se acostumbraba que lo que comercializaban de un pueblo a otro tenía que pagar el 4% a Porras. Lo que denunciaron es que esto no estaba en las leyes vigentes en ese año.

Según el documento del Archivo General de Centro América (B119.1 Exp. 56232 Leg. 2605) El señor Basilio Samayo denunció como baldío el terreno llamado "el zapote" que era parte del ejido de Patzún, por lo que el común del pueblo le siguió un juicio en el año 1846.

Según el documento del Archivo General de Centro América (B119.1 Exp. 56244 Leg. 2506) el 19 de junio de 1846 como respuesta a la solicitud del común del pueblo de Patzún, referente a un terreno que había sido declarado como baldío, el ministro de hacienda ordenó que se les extendiera el título de propiedad

correspondiente a sus ejidos y les sugirió que era conveniente que solicitaran una nueva remeida del terreno de sus ejidos.

Según el documento del Archivo General de Centro América (B119.1 Exp. 56279 Leg. 2506) en este escrito el corregidor de Chimaltenango informó al ministerio de hacienda, que la municipalidad de Patzún pedía el reintegro de veinte y cuatro pesos, que gastó José Timoteo Solís, del fondo de "propios" y que utilizó para pagar "vigías y correos" que informaran acerca de los movimientos de las tropas del estado de los altos.

Según el documento del Archivo General de Centro América (B 119.1 Exp. 55944 Leg. 2504) el 3 de junio de 1841 el corregidor de Chimaltenango dio instrucciones para que el común del pueblo lograra un acuerdo con Manuel Gonzáles, con respecto al terreno que ocupaba, en le antiguo ejido de San Miguel Pochuta.

Según el documento del Archivo General de Centro América (B 119.1 Exp. 55943 Leg. 2504) El 6 de junio de 1841 El corregidor de Chimaltenango escribe al ministro general de supremo gobierno del estado y expone que los indígenas de Patzún le habían acusado falsamente y mencionó que existían problemas entre los indígenas y los "ladinos", que había tratado de solucionar por la via conciliatoria pero que los indígenas no quisieron. Los indígenas por su parte pedían que renunciara de su cargo, lo que hizo el corregidor llamado Juan José Flores.

En este documento se menciona que, de

ninguna manera se debía perjudicar a Manuel Coyote, ya que había prestado auxilios en las expediciones a los altos, por lo que merecía benevolencia. Firmó José Flores, corregidor.

Según el documento del Archivo General de Centro América (B 119.1 Exp. 55878 Leg. 2504) El 8 de mayo de 1841 se dio órdenes del supremo gobierno de que quedaban prohibidos los entierros dentro de los pueblos. La orden va específicamente para el cura y sus feligreses. Esto con base a lo legislativo de Octubre de 1831 y de Abril de 1831.

A partir de 1846 no aparecen más documentos sobre el siglo XIX en el Archivo General de Centro América, referentes al municipio de Patzún, pero Gall (1983, pag. 924) indica para 1850 que:

“A raíz de lo publicado al haberse llevado a cabo el Censo de Población el 31 de octubre 1880, se mencionó que la cabecera estaba a 6 leguas de Chimaltenango, así como que: “las principales industrias son los tejidos de lana que hacen medianamente ejecutados; los cordeles y la varias clases de trabajos de pita; el curtido de las pieles y cueros de animales. En cuanto a productos naturales abundan los vegetales y minerales; el café, de que hay grandes fincas; la caña de azúcar que sirve a la fabricación de panela de buena calidad y de aguardiente; el trigo que se cultiva en cantidad considerable; el maíz y el frijol se produce no sólo para el consumo de esta población, no solo para abastecer otros pueblos. Los minerales que se encuentran en estos

terrenos son: los de plata, antimonio, plomo y carbón de piedra. Existen cuatro escuelas, dos para niños, una nocturna a la cual concurren 37 indígenas y una de música que ha llegado a formar una orquesta, cuyo mérito artístico hace honor al constante empeño del profesor que la dirige. Hay que mencionar el campanario de la iglesia, que puede servir de fuerte y la cañería de las aguas, de construcción muy antigua, que tiene una extensión de 4 millas. Existe un correo diario y una oficina telegráfica”. En otra parte se lee: “El Gobierno ha decretado la construcción de una vía nueva que cruce las poblaciones de Patzicía, Patzún, Sololá, Totonicapám, San Cristóbal y Salcajá, pasando a inmediaciones de Argueta y Nagualá.”

Ante la necesidad de proporcionar más agua potable al pueblo de Patzún, indica Gall (1983, pag. 924) se efectuaron estudios sobre la introducción de más líquido a ese pueblo, los cuales se dispusieron por acuerdo gubernativo del 14 de febrero de 1883.

Por acuerdo gubernativo del 12 de abril de 1899, se adjudicaron a Patzún seis caballerías y fracción del terreno denominado “El Astillero”.

También indica que por acuerdo del 2 de diciembre de 1886, se erogó una cantidad de dinero que no indica cuanto fue, para la introducción de agua potable. Las Ataujías se habían construido para recoger los desagües por acuerdo del 5 de noviembre de 1885 y los fondos para el pago de su construcción se erogaron en 1893, en base al acuerdo de 8 de

noviembre de ese año.

Siglo XX

Para inicio del siglo XX, la región de Patzún estaba en crecimiento poblacional, a finales del Siglo XIX algunas comunidades como Mocolixot y Chichoy comenzaron a surgir. Según la historia oral de Patzún el comienzo de las comunidades actuales, tienen su origen en que, los pobladores del lugar que tenían que viajar grandes distancias para ir a trabajar la tierra, que era la actividad principal de los habitantes del pueblo, debido a que los terrenos de cultivo estaban lejanos al centro de Patzún, decidieron ir a vivir con sus familias cerca de su lugar de trabajo, para no tener que viajar constantemente, estas familias fueron creciendo en número y fueron creando lo que se conoce como comunidades, caseríos y posteriormente se formaron aldeas.

Estas comunidades en su mayoría, se fueron formando según los informantes en el siglo XX y se considera que las mismas no tienen más de 50 años de antigüedad.

Actualmente en la municipalidad existen expedientes en los que se tramita la autorización, de comunidades nuevas tales los casos de: Los Encuentritos y La Cienega.

Según un acuerdo gubernativo de fecha 30 de mayo de 1901, se concedió a la municipalidad de Patzún, un auxilio para la construcción de agua potable, Gall es quien indica este dato (Gall 1983: 924) no indica en que consistió el auxilio que

proporcionó el gobierno.

Por acuerdo del 28 de febrero de 1906, se estableció la lotificación del terreno de San Bernardino Chichoy, el cual fue modificado por acuerdo del 31 de enero de 1910 y posteriormente por otro acuerdo con fecha de octubre de 1937.

Los fondos para la construcción del mercado municipal, estaban regulados por el acuerdo gubernativo del 15 de julio de 1921 y según acuerdo gubernativo del 25 de agosto de 1926, se dispuso la construcción de dos pilas para el servicio público de la Villa de Patzún.

El acuerdo gubernativo del 10 de abril de 1931, aprobó el arbitrio por alumbrado público de la Villa de Patzún.

En 1936 y años subsiguientes Félix McBryde elaboró un estudio de la región sureste de Guatemala:

“Félix Webster McBryde hizo en 1936 y años subsiguientes un estudio de la región suroeste del país. En traducción de Francis Gall, publicada por el seminario de Integración “Social Guatemalteca:”... Los municipios de San Andrés Semetabaj, Tecpán Guatemala y Patzún, al noreste y este del lago. Producen maíz en grandes cantidades y constituyen los mayores graneros de la región del lago, con mucho mayor significancia que los municipios del suroeste, Santiago Atitlán y San Pedro La Laguna. Los municipios del este cuentan con la tierra para ello (aproximadamente 55, 80 y 160 KM cuadrados respectivamente), siendo el más pequeño de ellos San Andrés Semetabaj considerablemente

mayor que el área combinada de todos los cinco municipios en la margen norte del lago...” Patzún y Tecpán tienen sus especialidades industriales, así como una agricultura en gran escala, proporcionando el primer poblado a toda el área, poporopo cubierto, que se vende en grandes cantidades durante las fiestas. En Tecpán Guatemala se fabrican artículos de madera como peines con dientes en ambos lados, palitos de telares y muñecas, los dos últimos artículos según el manuscrito de Tax, 1935. Sin embargo, lo anterior es secundario al gran excedente de maíz, que es la fuente principal de ingresos. Esto no es visible en los diferentes mercados indígenas vecinos, debido al hecho que la mayor parte del maíz se saca en cantidad en patachos de mulas. Se da en las extensas propiedades de los ladinos...”

Según Gall (1983: 925-926) la vida económica:

“...de los miembros de la comunidad de Patzún se desarrolló en su mayoría con una agricultura de subsistencia, de forma tradicional en cuanto a sus métodos de producción, por consistir en productos alimenticios que son consumidos por las propias familias. Por ello, la siembra, el cultivo y la cosecha, en especial del maíz, están íntimamente entrelazadas con creencias y ceremonias religiosas que se han venido desarrollando desde tiempo inmemorial.”

“...es una rotación primitiva entre el maíz y otros cultivos, pero también es común que se deje descansar la tierra después de la siembra de maíz. Como fertilizantes,

se ha empleado en su mayoría el abono animal. Debido a su elevación sobre el nivel del mar, el trigo ha llegado a ser la cosecha comercial más importante, cultivándose en relativamente regulares extensiones. Café, chile y azúcar constituyen los artículos que más se importan en otras zonas, con lo cual se ha podido observar un movimiento considerable de artículos de consumo entre diferentes partes del país.”

“...la ocupación que desempeña el mayor número de jefes de familia en los grupos étnicos tradicionales, tanto en el área urbana como rural, es la de agricultor. Le siguen en importancia descendiente la de artesanos y las ocupaciones de jornaleros comerciantes, y transportistas. El porcentaje más bajo corresponde a las ocupaciones de industria, profesional y oficinista.”

En cuanto a la formación y crecimiento de nuevas comunidades en la región de Patzún, según el acuerdo gubernativo del 29 de octubre de 1937, que fue modificado por el del 15 de noviembre de 1937 y adicionado el del 29 de octubre de 1937, se lotificó y dio en uso parcelas del terreno El Camán, mandando a dar escrituras de sus parcelas a los adjudicatarios, esta lotificación es lo que dio origen al caserío El Camán y por acuerdo gubernativo del 27 de noviembre de 1938, se elevó el caserío Saquiyá a categoría de Aldea.

Por acuerdo gubernativo del 16 de abril de 1947, se asignaron fondos para mejorar el servicio de agua potable, de la cabecera municipal de Patzún y por acuerdo gubernativo del 4 de junio de

1949, se abrió al servicio público, una oficina de segunda categoría de Correos y Telecomunicaciones en ese lugar.

Se mencionó en 1955 que en la cabecera vivían 5,103 habitantes y en todo el municipio 10,997, que componían 2,354 familias. El porcentaje indígena era 85.9 y de analfabetos 84.1. Contaba con servicio de agua, bastante escaso, por lo que se estaban llevando a cabo estudios técnicos para su mejoramiento. Carecía de asistencia médica y hospitalaria. Las enfermedades endémicas eran hidropesía, pulmonía, gastrointestinales y tuberculosis. Funcionaban 3 escuelas urbanas mixtas y 12 rurales mixtas, con edificios que estaban deteriorados y no reunían las condiciones necesarias. Tenía luz eléctrica de propiedad particular. Contaba con 2 campos para deportes. El local destinado al mercado se utilizaba para cocinas; las ventas se llevaban a cabo en la plaza pública. Los cultivos de maíz, trigo, frijol, papas o patatas y café. La municipalidad consideraba como problemas urgentes un sistema moderno de agua potable, drenajes y construcción de edificios escolares.

Por 1967 las tres escuelas nacionales se trasladaron a su nuevo local frente a la iglesia del Calvario y el cementerio, o sea frente a la principal calle de la cabecera. El edificio moderno y funcional, tiene disponibilidad para que cada grado funcione separadamente, con suficientes aulas y demás servicios conexos. Según los datos recabados, un año más tarde se hizo necesaria la unificación de escuelas bajo un solo director y cuenta con un maestro para cada aula, en que se imparte la enseñanza desde los grados de

castellanización hasta el sexto grado de primaria. La asistencia tanto de ladinos como de indígenas es indiferencial.

Entre las instituciones educativas merece mencionarse el colegio San Bernardino, una institución privada fundada en 1961 por el franciscano Justitiano Babuin y que unos 4 ó 5 años más tarde, las madres de la Orden Maestras de Nuestra Señora (Notre Dame) se hicieron cargo de su administración. Por parte de las autoridades religiosas de la institución, existe mayor preocupación por el grupo étnico indígena, más que todo debido a la falta de oportunidades con que el mismo ha contado.

Por acuerdos del Ministerio de Educación, el 10 junio 1963, publicado en el diario oficial el 9 diciembre 1965, se autorizó el funcionamiento de la escuela comunal San Bernardino, para impartir los seis grados de educación primaria. El 20 octubre 1965, publicado el 23 diciembre 1966, autorizó el funcionamiento del tercer grado del ciclo de educación básica o de cultura general en el instituto pre vocacional mixto San Bernardino.

El censo de 1964 dio 14,473: Urbano 6,871 (masculino 3,403, femenino 3,468); grupo étnico no indígena 1,074 (masculino 505, femenino 569); indígena 5,797 (masculino 2,898, femenino 2,899). Rural 7,602 (masculino 3,899, femenino 3,703); grupo étnico no indígena 560 (masculino 282, femenino 278); indígena 7,042 (masculino 3,617, femenino 3,425). Población de 7 años y más 11,103. Urbano 5,372 (alfabetos 1984, analfabetos 3,388); rural 5,731

(alfabetos 1,095, analfabetos 4,636), viviendas 2,979: urbano 1,375, rural, 1,604). Asistencia escolar 1,299: urbano 753, rural 546. Se estimó una densidad de 117 habitantes por Km cuadrado.

El Acuerdo Gubernativo No. 216 del 2 agosto 1969, publicado el 29 septiembre de ese año nominó Felipe López Rodríguez a la escuela nacional urbana mixta integral; Justo Rufino Barrios al edificio escolar de ese plantel, y con los nombres que se mencionan en la citada disposición a sus respectivas aulas.

El trabajo etnográfico más importante sobre Patzún, es el efectuado por María Cristina Novales Aguirre en 1968, para colaborar con la Facultad de Odontología de la USAC, que se encontraba efectuando un programa de Salud Oral en Patzún, como Ejercicio Profesional Supervisado, pues necesitaba conocer las razones por las cuales, la comunidad manifestaba poco interés en aceptar el servicio profesional odontológico.

El trabajo de Novales arroja datos importantes, sobre la vida de la comunidad patzunera en esa época, indicando que existían diferencias desde el punto de vista cultural, en ambas áreas: la urbana y la rural, predominando la forma de vida indígena, pues este grupo representaba un 88% de la población, mayoritaria en ese entonces, tanto en el área urbana como rural de Patzún. El grupo étnico no indígena, lo constituía una minoría del 12% y se encontraba principalmente localizado en el área urbana.

El trabajo permitió también comprobar

que un grupo minoritario, era el que había mantenido el control en el ambiente económico-político de la vida comunal, produciendo como consecuencia una centralización del liderazgo en el pueblo de Patzún.

Población

La cabecera municipal de Patzún para 1968, era de segunda categoría y clasificada como Villa, la que representaba el área rural con un 46% de la población. El área rural estaba representada por 6 aldeas y 25 caseríos con un 54% de la población.

Según Novales las Aldeas eran: Vega del Río Blanco, Xeatzún, Xepatán, Pambaj, Tzabalpop y San Juan el Cojobal. Los caseríos eran: El Sitio, Xejalón, Saquillá, Chipiacul, Chichoy, El Llano, Xejuyú, La Cienega, Chiché, Pacoc, Chuchupate, Panabajá, Los Encuentros, Xecutzé, Cuxuché, Chuancan o Chucá, Chuinimachicaj, Chuaquenún, Chuijal o Chixon, Mocolixot, Los Pinos, Chumanjana, Tzanzay, Chuinimayá, Paronxix.

Como se observa en estas fechas ya existían la mayoría de las comunidades actuales y aparecen algunas que actualmente no existen.

Patzún estaba comunicado por la ruta nacional No. 1, con el resto de Guatemala y el municipio estaba cruzado en todas direcciones, por varios caminos carreteros y de herraduras que comunicaban las aldeas y caseríos con la cabecera municipal. Existía en esa época una carretera municipal que

comunicaba a Patzún con Pochuta, la cual actualmente no existe.

Según Novales la Villa de Patzún en esa época se encontraba dividida en cuatro cantones que eran: el norte o Chiway Wix (las vacas), oriente o Chinaracruz (frente a la cruz), sur o Chuijay (cerca de las casas) y poniente o Chicoyotoih (en donde están los coyotes), debido a que en este sector era más frecuente el apellido Coyote.

Antiguamente según Novales, (1970: 25) el pueblo estaba dividido en mayor número de cantones, pero durante la administración presidencial del General Jorge Ubico, se redujeron únicamente a cuatro para facilitar el control de las personas.

En cuanto a la estructura física del pueblo Novales (1970: 17-18), indica que, en los materiales de las viviendas predominaban las de adobe, bajareque y caña de milpa. Las casas que se encontraban en mejores condiciones eran las del grupo étnico no indígena.

Existían 8 edificios públicos que eran: El palacio Municipal construido de adobe, una escuela pública, un colegio, dos templos católicos y tres iglesias protestantes. Existía un teatro, una cancha de fútbol y una de básquetbol. Se contaba con 197 locales comerciales con ventas de; alimentos de consumo popular, panaderías, carnicerías, farmacias, molinos de maíz, pensiones, carpinterías, gasolineras, talleres, sastrerías, cantinas, etc.

En cuanto a servicios públicos existía una

línea telegráfica y una telefónica con dos teléfonos, uno en la oficina de correos y otro en la municipalidad, que era de uso público, su servicio era ineficiente.

El servicio de agua potable era insuficiente para cubrir las necesidades de la población, las viviendas de los ladinos contaban por lo general con servicio a domicilio y carecía de elementos higiénicos, por lo que el agua era turbia algunas veces. El sistema de conducción fue construido con ladrillos en la época colonial y existían 60 chorros públicos, 10 llena cantaros, 3 pilas públicas y 3 tanques públicos con lavaderos.

El servicio de energía eléctrica era privado y venía desde Chimaltenango, su alimentación era de 110 voltios y tenía una instalación de 50 focos públicos para alumbrado de las calles y 300 privados aproximadamente.

Organización Social

Según Novales (1970: 23-25) la primera diferencia que apareció en la vida patzunera, fue la existencia de dos patrones culturales: el indígena y el no indígena, que se manifestaban en igual forma en el área urbana y rural. Las diferencias estaban comprendidas en: el modo de comunicación verbal, el vestuario y la alimentación, las diferentes prácticas religiosas, educativas, distinto tipo de viviendas, orientación diferenciada en la vida.

Los indígenas y no indígenas diferían fuertemente en cuanto a la valorización que hacían, de distinciones que

veían y practicaban. Los indígenas expresaban fuertemente preferencias hacia sus propias costumbres, por lo que permanecían dentro de un grupo y estilo de vida que les proporcionaba seguridad.

Los no Indígenas con una perspectiva de valores, que constituye una mezcla de rasgos españoles, indígenas, europeos y otros que emergen localmente, trataban de mantener un punto de vista "ladino", caracterizando el modo de vida indígena en forma inferior, indeseable y como impedimento para cualquier clase de progreso comunal o de unificación social. Lo que hacía que los miembros de cada grupo étnico se vieran como que si fueran biológicamente diferentes y cada grupo étnico hacía esfuerzos para reducir al mínimo las relaciones sociales entre sí, provocando que los indígenas no tuvieran deseo de movilidad social, en la estructura social, mientras los ladinos trataban de mantener su status y un sistema de jerarquía social, que se manifestaba con un sistema de valores diferente al de los indígenas.

Actualmente aún se mantiene esa tendencia a la división étnica en Patzún, pues los grupos aún no están plenamente integrados, como se observa en los comités de la fiesta patronal, pero los grupos indígenas han progresado social y económicamente y dominan importantes sectores sociales y políticos, como es el caso del gobierno municipal que está en manos de indígenas, pero aún se notan los resabios sociales de las diferenciaciones étnicas en la vida y cultura de la población.

Instituciones Sociales

Entre las instituciones sociales de Patzún, Novales menciona las educativas, recreativas y bienestar social.

En las instituciones educativas le dio gran realce al Colegio San Bernardino, de los padres Franciscanos y del cual se hicieron cargo las madres de la "Orden Maestras de Nuestra Señora de Notre Dame", que contaba con educación primaria y ciclo básico, y todos los requisitos básicos para un centro educativo. Su importancia se basaba en que estaba educando en forma simultánea a los dos grupos étnicos, con énfasis en el grupo indígena debido a que tenían menos oportunidades de educación, con lo que contribuía a eliminar las barreras étnicas, además tenía programas de salud, entre los que se encontraba el Programa de Salud Oral de la USAC, por el que preparó su información Novales.

Estaba también la Escuela Nacional Urbana Integral Mixta, en la que se habían integrado tres escuelas que habían existido anteriormente y que al integrarlas el Ministerio de Educación pudo proporcionar las instalaciones adecuadas, pero tenían grandes problemas con: el agua, las letrinas y la educación, esto último por el poco interés en la superación del alumnado, principalmente indígena, existió también poca participación de la mujer y fuertes índices de deserción escolar en los primeros años, en comparación con el Colegio San Bernardino.

La población escolar en ese entonces

atendida era 13% del total. En el área rural urbana predominaban los analfabetos, tanto entre indígenas como entre ladinos, aunque el mayor número estaba entre los indígenas y se consideraba que era el 80% de la población del municipio.

Organizaciones Recreativas

Entre las organizaciones recreativas Novales encontró varios grupos, entre los cuales algunos hasta eran segregados, pues sus miembros eran solo indígenas o solo ladinos y se dedicaban a la práctica del fútbol o básquetbol.

Estos Grupos sociales eran: Club Social y Deportivo "Albos", Club Social y Deportivo "Tikal", y Equipo Deportivo "Colegio San Bernardino", Club Deportivo "El Agro", Club Social y Deportivo "Estrellas Juveniles" y Club Deportivo "Huracán".

Instituciones de Bienestar Público

En las instituciones de Bienestar Público encontró Novales: la Clínica "Agua Dulce", de los Cadetes de Cristo, que daba asistencia médica, La Facultad de Odontología de la USAC. La Acción Conjunta, programa de la Secretaría de la Presidencia de la República de Guatemala y el Centro Social, promovido por el Consejo de Bienestar Social, también del Gobierno de Guatemala.

Grupos Informales

También había grupos informales, formados por pequeños grupos, de miembros con fines de promocionar sus productos artesanales o actividades

culinarias y eran: Club Virgen del Carmen, que eran tejedoras de lana, Club Esmeralda, formado por adolescentes ladinas, para promover aspectos culinarios y Club de Sastres, con objetivos económicos de promover sus ventas.

Partidos Políticos

En 1968 existían solo dos filiales de partidos políticos en Patzún y eran el Partido Revolucionario y la Democracia Cristiana. Los que tenían muy poca participación en la comunidad debido a que la población en ese entonces, no estaba interesada en la vida política nacional, producto de la falta de integración social y cultural de los grupos étnicos. Además de el desconocimiento del papel político que mantenía la jerarquía civil y religiosa del grupo indígena y la falta de identidad nacional de la población mayoritaria.

Los partidos solo se movilizaban para las épocas de elecciones, con el objetivo de optar a cargos públicos sus dirigentes. Lo que provocaba que dirigentes políticos externos a la comunidad del partido gobernante, aprovecharan para difundir sus programas políticos, utilizando promesas y medios coercitivos que presionaban a la comunidad a votar por el partido oficial y así implantar un gobierno municipal que era dominado por una élite externa y la comunidad funcionando con intereses particulares, que provocaba tensiones locales, las que afloraron con gran violencia en la década de los años 1950, como se verá más adelante.

Grupos Religiosos

Estos grupos religiosos en ese entonces relata Novales (1970: 82) tenían participación en la vida social de la comunidad, convirtiéndose en grupos de presión en el desenvolvimiento socio-económico de la misma, por la influencia externa de las corrientes ideológicas que los sustentaban.

Organizaciones Católicas

En ese entonces este era el grupo mayoritario con el 86% y estaba formado por la Acción Católica y las Cofradías. Según Novales (1970: 76-77)

Acción Católica: Surgió en base a la idea del señor Esteban López, de organizar un grupo de personas con el objetivo de enseñar a los niños la doctrina Cristiana y de modificar las costumbres de las cofradías, las cuales se habían vuelto una obligatoriedad e imposición de los alcaldes indígenas, a las personas de la comunidad.

En la época del presidente Arévalo, en 1945, hicieron una redada de aproximadamente 60 personas entre hombres, mujeres y niños, los cuales habían asistidos a una reunión del grupo "Apostolado de la Oración" y fueron acusados por los cofrades ante el alcalde, de estar en reunión subversiva, motivo por el que fueron encarcelados. Debido a esta experiencia, fue que el cura párroco Eugenio Arango, se interesó en el grupo y empezó a colaborar con ellos, logrando así la integración del grupo de "Acción Católica".

Acción Católica fue un grupo determinante en la comunidad, por la influencia que tenía debido a que surgió como una necesidad, sentida por los miembros de esta y ha tenido la constante colaboración del cura párroco. Es así como la mayoría de los miembros de la comunidad y las aldeas se encuentran asociados. Cuenta con alfabetización y castellanización a nivel de las aldeas a través de los catequistas.

Las Cofradías Religiosas

Las cofradías eran organizaciones indígenas, que se encargaban de celebrar todas las fiestas religiosas. Funcionaban en la comunidad como autoridad máxima, el Cuerpo de Electores, formado por los hombres indígenas, los que se reunían en la auxiliatura para decidir a que persona del pueblo elegirían como "Cofrade", o encargado de una cofradía.

Las cofradías tenían una gran influencia en la comunidad indígena, en el aspecto y en la política administrativa.

Las propiedades de la iglesia estaban a cargo del Primer Alcalde indígena, que era a su vez el principal elector, por lo que el sacerdote párroco no tenía ninguna influencia en la comunidad, ni tenía autoridad sobre estos grupos.

Cuando Novales efectuó su investigación, en el año 1968, en Patzún funcionaban seis cofradías que eran: la de Sacramento, Jesús Nazareno, San Bernardino, Concepción, San Nicolás y la de Santa Cruz.

Las cuatro primeras estaban completas

en el número de miembros que las debían componer: cuatro hombres y cuatro mujeres. Las dos últimas cofradías o sea, las de San Nicolás y Santa Cruz, no tenían "Texeles" porque las que habían salido electas para desempeñar dichos cargos, no aceptaron, debido a la carencia de recursos económicos.

Además existían otras cuatro cofradías informales: la de domingo de ramos, San Pedro, San Miguel Arcángel y San Antonio.

Los gastos de las cofradías eran sufragados por los miembros varones de las mismas, contribuyendo con una cuota de siete u ocho quetzales, contribuyendo también los vecinos, cuando se trataba de celebrar la misa del Santo de la Cofradía.

Para la época de 1968, las cofradías no eran aceptadas dentro de la comunidad y contaban únicamente con un grupo aproximadamente de 15 familias, por lo que este grupo religioso ya no tenía la participación que tuvo en años anteriores.

Organizaciones Evangélicas

En 1965 según Novales (1970: 66) los grupos evangélicos contaban con un 14% de la población del municipio de Patzún, con varias iglesias evangélicas las cuales eran y en algunos casos se encontraban también segregados en grupos indígenas y ladinos:

Misión Bíblica Centroamericana, esta asociación religiosa pertenece al grupo del mismo nombre, que tiene su sede departamental en el "Instituto Robinson" de Chimaltenango y la sede central en la

capital de Guatemala. Esa agrupación tenía en ese entonces 60 años de fundada en el país y 5 años que los misioneros Mr. Arthur Mikeal y su familia se habían radicado en Patzún.

En Patzún existían tres templos evangélicos que son: "Salem" y "Tzel" formado por indígenas y "Columna y Apoyo de la Verdad", formado por personas ladinas.

Los dos últimos no tenían pastores debido a que no contaban con recursos para sostenerlos y utilizan pastores visitantes o uno residente en Patzún, como en el caso de "Tzel".

Los servicios son los días jueves y domingo en la tarde, y se proyectan a la comunidad por medio de los misioneros extranjeros, quienes prestan servicios tales como: educativos y de salud.

"Asamblea de Dios" esta pequeña agrupación religiosa, es una secta evangélica de los pentecostés. Esta asociación tiene 4 años de fundada en Patzún. Los cultos son los días Domingo a las 9:00 horas. La fiesta más grande para ellos es el día de Pentecostés.

Este grupo tiene poca influencia en la comunidad, y manifiesta muchos prejuicios de índoles religiosa y política.

"Iglesia de Jesucristo de los Santos de los Últimos Días". Esta pequeña asociación religiosa pertenece al grupo Mormón estadounidense. Esta asociación tiene 14 años de fundada en Patzún.

Como una de sus creencias, tiene un día

al mes en el que ayunan, y el dinero que no es invertido en la alimentación lo dan como ofrenda, para un fondo común de la iglesia, el cual sirve para ayudar a los miembros y personas de escasos recursos de la comunidad.

Este grupo tiene poca influencia en la comunidad, debido a que los líderes extranjeros son personas que no han logrado comunicarse directamente, con los diferentes grupos de la comunidad por la limitación del lenguaje y porque las personas indígenas que siguen esta filosofía mormónica, cuentan con la buena voluntad, pero pertenecen al rango jerárquico de poca influencia dentro de las altas esferas sociales.

Religión Maya

Para Novales (1970: 66-67) la religión maya la tomó como el "mundo mágico del autóctono patzunero" y relata los ritos que los indígenas patzunos efectuaban en un lugar sagrado en ese entonces.

Entre los más importantes están los lugares de Oración, los indígenas de Patzún, rezan en la iglesia, la casa y una cueva que se llama Panunix o Chua Mesa, que queda al norte del pueblo y otra cueva llamada Pasiguán y en un cerrito situado a una legua al occidente del pueblo llamado Chit' ti Abäj y en cuya cima hay una cruz.

Ellos según el dueño del cerro Rajumal Juyú, rezan para que los insectos no perjudiquen las siembras, además piden por: agua abundante y principalmente por la curación de las enfermedades.

Cuando van a rezar a las mesas, los acompañan el Chimán o Zahorí, llevando como ofrenda a las divinidades; candelas, un litro de aguardiente, pan, chocolate, café, cigarros, frutos, carne de gallina, claveles, geranios, rosas y algunas veces un gallo vivo y lo sueltan en las profundidades del cerro. Cuando piden la curación de algún enfermo no llevan candelas de cera y cuando piden a los espíritus que no sigan espantando al vecindario, usan velas de cebo.

La única diferencia que hay entre lo que se pide en la iglesia y en las cuevas, es que en la iglesia las oraciones van dirigidas a Dios y en las cuevas lo hacen al dueño o señor del cerro.

Consideran que los santos tienen el mismo poder aunque la mayoría de vecinos, creen que San Bernardino es más poderoso, por el hecho de identificarlo. Consideran a San Lucas como el dueño del ganado vacuno, a San Antonio como dueño de los animales de carga, a San Lázaro como dueño de los perros y del espíritu de las aves de corral y San José le piden que los nacimientos ocurran sin novedad.

Situación Económica

Según Novales (1970: 47-48)

La vida económica de los miembros de la comunidad de Patzún se desarrolla 87% con una agricultura de subsistencia, con bajo nivel de producción y con productos alimenticios, que son consumidos en la mayoría por las mismas familias indígenas.

Las cosechas principales son: maíz, frijol, papa. Se practica una rotación primitiva entre el maíz y otros cultivos y se utilizan abonos animales como fertilizantes.

El trigo es la cosecha comercial más importante que se ha introducido a partir de la conquista.

El café, chile y azúcar son los artículos que más se importan de otras regiones.

Las relaciones comerciales más frecuentes son con los vecinos de Tecpán, Pochuta y la capital, llevando fruta al regreso con Patzicía para comprar carne. Existe animadversión con los vecinos de Patzicía.

Los productos que no son producidos localmente son comprados en Sololá, Panajachel, San Antonio, Santa Catarina Palopó, Atitlán y San Lucas Tolimán.

Grupos Agrícolas

En Patzún para 1968 Novales (1970: 50-59) encontró varias cooperativas agrícolas, estas eran: Cooperativa Agrícola y Servicios Varios "San Bernardino" R.L. formada por indígenas de la Acción Católica, impulsados por el Padre Justiniano Bahuin y asesorados por el SFEI, en 1961, productores de trigo y formalizada en 1964.

Cooperativa Agrícola de Servicios Varios "El Agro" R. L. Grupo no indígena, cultivador de trigo se formó en 1964 para proteger sus intereses económicos, debido al surgimiento de la cooperativa San Bernardino, aunque

en ese entonces tenía 86 indígenas y 51 ladinos.

Cooperativa de Consumo "Kixampé" R. L., indígenas de sexo masculino exhortados por el centro social. Hicieron que el grupo creyera que había escases de tiendas de primera necesidad y se organizaron en cooperativa y en 1967, después de obtener la personería jurídica, comenzó la tienda a prestar servicios.

Como instituciones externas que colaboraban con el desarrollo económico de Patzún, la cooperativa de Mercadeo y Aprovisionamiento "El Quetzal", situada en Chimaltenango y que fue fundada en 1964, por iniciativa del cuerpo de paz y era administrada por personal capacitado en cooperativas por la AID, y tenía por función la centralización de las cooperativas agrícolas de pequeños productores, comercialización de productos, prestar servicios e introducir nuevas técnicas en el cultivo, para obtener mayores ganancias para los productores.

La gremial Nacional de Trigueros ubicada en el departamento de Quetzaltenango, fue creada básicamente para: la selección de semillas, procesamiento y disponer de ellas, servicios de investigación, experimentación, comercialización y divulgación. Promoviendo toda clase de actividades económicas y agrícolas. Uno de sus programas era el de Silos, para el almacenaje de granos y prestar el servicio de almacenaje de los mismos.

El cuerpo de Paz organización de voluntarios Norteamericanos, con el

objeto de participar activamente en planes de desarrollo socioeconómico de los países subdesarrollados, patrocinado por el gobierno norteamericano, funcionaba por medio de ayuda mutua no financiada económicamente y utilizaban los recursos existentes y movilizaban recursos de instituciones internacionales. En Patzún trabajaban con los grupos indígenas que les solicitaban ayuda, como asesorías técnicas.

Según acuerdo 964 del Ministerio de Educación, del 29 de abril de 1970, publicado en el diario oficial el 28 de junio del mismo año, se autorizó el funcionamiento del instituto privado mixto nocturno de educación básica, en el que se impartía el primer grado del ciclo de educación básica o de cultura general.

Los alcantarillados de la Villa de Patzún fueron construidos por la dirección de obras públicas y se pusieron en servicio en febrero de 1972, con un costo de construcción de treinta y nueve mil sesenta y cinco quetzales con treinta y siete centavos (Q. 39,065.37).

La empresa guatemalteca de telecomunicaciones (Guatel) tenía en 1973 instalada en la Villa de Patzún, una planta telefónica de conmutadores nacionales con capacidad para 10 líneas.

El acuerdo gubernativo del Ministerio de Educación del 9 de marzo de 1973, No. 76, publicado el 26 de marzo del mismo año, aprobó el funcionamiento del primero y segundo grado de educación básica en los institutos por cooperativas.

Los datos de estadística correspondiente al VIII censo general de población del 7 de abril 1973 dieron 18,893, de los cuales 9,460 eran hombres y 9,433 mujeres. Urbano 8,344 (hombres 4,045, mujeres 4,299); rural 10,549 (hombres 5,415, mujeres 5,134). Información posterior indicó 18,900 (hombres 9,516, mujeres 9,384); alfabetos 4,859; indígenas 17,298, urbano 8,347 (hombres 4,056, mujeres 4,291); alfabetos 2,801; indígenas 7,226.

El terremoto de febrero de 1976 causaron muchos estragos en el territorio de Patzún, como se relata en la monografía adjunta, soterrando comunidades como fue la de los Chocoyos y desviando las rutas de transporte del municipio, debido a que la vía que conducía a Sololá, vía Panajachel quedó cortada, por lo que se utilizó desde entonces la vía de Patzún a Tecpán.

Poblaciones como: Chipiacul, Xepatan y la cabecera municipal, quedaron casi totalmente destruídas, necesitando un largo proceso de reconstrucción, por parte de sus habitantes, lo cual cambió todas las formas habituales de construcción, entrando en forma masiva como nuevos materiales el block y la lámina.

Para inicios de 1980 en Patzún funcionaba una oficina postal y telegráfica de tercera categoría, de la Dirección General de Correos.

El Conflicto Armado Interno

Según la comisión del Esclarecimiento Histórico en Guatemala, Memoria del

Silencio se indica que:
 “A partir del terremoto de 1976 se produce en Patzún un acelerado desarrollo de organizaciones campesinas que postulan reivindicaciones agrarias, fenómeno que en 1979 converge con la llegada de los primeros miembros del Ejército Guerrillero de los Pobres (EGP) y del Partido Guatemalteco de Trabajo (PGT). Esta convergencia se manifiesta en un discurso común: “Los pobres no tienen casa y a los ricos les sobra tierra. Esa tierra es de los pobres y hay que luchar por ello y organizarse. Debían (deben) armarse e ir a la Costa a recuperar las tierras””.

El ejército de Guatemala para controlar el país dirigió una ofensiva hacia el altiplano, diseñada bajo el modelo de guerra contrainsurgente por el Estado Mayor del Ejército. El teatro de operaciones comprendía el Departamento de Chimaltenango, una parte de Sacatepéquez, la parte occidental de Baja Verapaz, el sur de Quiché y el noroeste de Sololá.

Esta ofensiva se lanzó contra el Frente Armado César Augusto Sandino del Ejército Guerrillero de los Pobres, que durante 1981 y primer trimestre de 1982, había tenido un sorprendente auge de actividad guerrillera. Este Frente se había armado a mediados de 1981, después de la ofensiva militar del ejército en la capital de Guatemala, que obligó a muchos guerrilleros a huir a la región de Chimaltenango, por lo que contaba con muchos activistas urbanos, sin una base política construida en la región, lo que los hacía un Frente débil.

Las primeras campañas militares del ejército en el departamento de Chimaltenango, se desarrollaron en febrero y marzo de 1981, provocando en la región la muerte de unos 1500 campesinos. A esta siguió una campaña de asesinatos selectivos, contra aquellas comunidades que apoyaban o simpatizaban con la guerrilla.

La guerrilla reaccionó con un plan de ejecuciones de supuestos colaboradores del Ejército y representantes del poder local, pasando después a ocupar numerosas aldeas del departamento de Chimaltenango, donde generalmente se producían ajusticiamientos, destrucción de municipalidades y cortes de carreteras, en las que participaba abiertamente la población, encuadrada en las fuerzas irregulares locales de la guerrilla, aunque no tuvieran armas para esos grupos, debido a la pérdida de recursos que tuvieron en la ofensiva capitalina y que fue una de las causas de la derrota insurgente, en la región del altiplano central.

En junio de 1981, el ejército creó las primeras aldeas modelo y prosiguió una despiadada campaña de masacres contra las poblaciones que apoyaban las guerrillas o se habían refugiado en las montañas.

La ofensiva de 1981 terminó desarticulando el Frente César Augusto Sandino y la guerrilla apenas logró rescatar algunos pelotones de sus fuerzas militares regulares, los que sostuvieron a partir de ese momento, una actividad militar limitada a determinados hostigamientos contra unidades del

Ejército. La violencia en ese período se incrementó en el nuevo municipio de Patzún, como producto de la presencia de la guerrilla y aunque en la región no se reportan enfrentamientos con la guerrilla, la existencia de miembros de sus bases en esa región, provocó una intensa represión de las autoridades estatales en la zona.

Según la Comisión del Esclarecimiento Histórico, entre 1980 y 1993 en la región de Patzún hubo denuncias de 131 desapariciones, asesinatos y más de 20 torturados, en su mayoría civiles sospechosos de ser parte de la guerrilla o colaboradores de ella y dos asesinatos comprobados a la guerrilla; el Alcalde municipal de Patzún y un Alguacil Municipal de la Aldea de Chichoy Alto.

Estos asesinatos, desapariciones y torturas fueron ejecutados por miembros del ejército, policías nacionales y Judiciales.

Lo que se contabilizó durante el período de esos años para Patzún fue: 17 víctimas; Chimachicat 24, Xeatzán 4, Xeatzán bajo 31, Chuaquenún 5, Xepatán 11, Chipiacul 20, Chichoy Alto 2, San Isidro 1, Popobaj 2, Xaquiyá 6, Mocolixot 13, Saquiyat 3, Chichoy Bajo 1 y Xesitzí 1.

Los años más violentos fueron: 1981 con 18 víctimas; 1982 con 47 víctimas y más de 20 torturados, 1983 con 21 víctimas y 1985 con 31 víctimas.

“A partir de 1982, en la cabecera

municipal de Patzún se establece un destacamento militar y, en el mismo período el Ejército organiza las Patrullas de Autodefensa Civil (PAC) del municipio. Sin embargo, la situación de inseguridad, que ya era delicada debido a la presencia guerrillera, lejos de disminuir se acrecienta y en el curso de 1982 desaparecen de Chipiacul más de diez personas, varones en concreto”.

Años después, un segundo destacamento se instaló en la aldea Chuchucá, cercana a Chipiacul.”

Durante la violencia dicen los informantes:

“era muy difícil escapar al servicio de las Patrullas de Autodefensa Civil (PAC), pues los comisionados militares hacían listados de los vecinos del pueblo y los llamaban. Si alguien no llegaba a prestar servicios en las PAC, lo iban a buscar y lo echaban en un hoyo que tenían en el destacamento, donde los soldados los orinaban y cagaban y les decían que si querían los mataban, después de cortarles la lengua.”

Según los informantes:

“Al pueblo llegaba el ejército o la Policía Judicial a veces con listados de gentes para buscarlas y matarlas.”

Producto de la represión tan violenta, volvieron a surgir las leyendas sobre la protección del Santo Patrono San Bernardino de Siena, a su pueblo, y se relata la leyenda de que el Patrono del pueblo y el Confesor San Bernardino de Siena, protege a su pueblo y es un canto muy poderoso pues en tiempos de la

violencia, un día por el camino que viene de Tecpán, entró un carro con policías judiciales, que venían con una lista de personas que debían capturar y matar.

Al llegar al límite del pueblo una fuerte neblina no les permitió ver la carretera y apareció enfrente del carro un cordón dorado, los ocupantes del carro se bajaron y se cagaron, orinaron y desmayaron. Cuando volvieron en sí, les dio miedo seguir y se regresaron a Tecpán.

Masacre en la Aldea Chipiacul

Dos masacres ejecutadas por el Ejército de Guatemala en la aldea Chipiacul, una el 25 de abril de 1982 y otra el 28 de julio del mismo año, con un total de 35 víctimas conocidas, más 14 víctimas desconocidas. Que se suman a las indicadas anteriormente y las cuales están registradas por la Comisión del Esclarecimiento Histórico y las cuales se narran a continuación.

“Chipiacul es una aldea del municipio de Patzún, en el departamento de Chimaltenango, ubicada a unos 14 kilómetros al oeste de la cabecera municipal. Su población, compuesta por minifundistas, pertenece a la etnia maya kaqchikel y en los años sesenta y setenta emigraba cada cierto tiempo para trabajar por temporadas en las fincas de la Costa Sur. Desde la década de los ochenta se dedicaba a la siembra de maíz y al cultivo de verduras como arveja y el brócoli”.

Masacre del 25 de abril de 1982

“La mañana del domingo 25 de abril de

1982, dos integrantes de PGT fueron capturados en la cabecera municipal de Patzún por efectivos del Ejército.

Ese mismo día, cuando ya había oscurecido, una treintena de soldados procedentes de Patzún se dirigieron en convoy hacia la aldea Chuchucá. Dejaron allí los camiones, para hacer el resto del camino a pie en dirección a Chipiacul. Iban vestidos de civil, pero la gente los reconoció sin dificultad: “(los soldados) usaron Galil y granadas. La guerrilla nunca viene en el camino principal sino por vereda”. Una misión de soldados era encontrar a Adrián Yaquí Yos, responsable de la cédula del PGT en dicha comunidad, cuya casa se encontraba junto al salón comunal”.

“En el camino, los efectivos abrieron fuego y dieron muerte a dos jóvenes de la aldea Xeatzán Bajo, Olivio Jocholá Xinico y Basilio Ejcalón Yaquí, de 19 y 18 años de edad, respectivamente. Sus cuerpos fueron hallados más tarde: “Ambos boca abajo atados de las manos hacia atrás, a tres metros de distancia uno del otro;... Presentan múltiples perforaciones de bala en diferentes partes del cuerpo de calibre ignorado”.

Los soldados llegaron a la aldea Chipiacul hacia las ocho y media de la noche, cuando la patrulla de autodefensa civil, reunida en el salón comunal, se disponía a iniciar su turno de vigilancia. De inmediato, se dirigieron a una casa colindante con el salón, en cuyo interior dieron muerte a Nicolás Chanay Mercar, dejando su cadáver “en el suelo y al pie de la cama”:

“Se dirigieron luego a la casa de la suegra de Adrián Yaquí, donde éste vivía, y dieron muerte a su compañera, Herlinda

Xinico: “(Llegaron) a la casa de la señora Juana Xinico, en donde sobre una cama de metal se encuentra el cadáver de sexo femenino y que corresponde a la señora Herlinda Xinico, de 17 años de edad, encontrándose boca arriba, presentando perforaciones de bala en la cabeza y en otras partes del cuerpo, apreciándose que en la cama y piso de la habitación existen cenizas de objetos quemados”.

“Finalmente, los efectivos militares y Adrián Yaquí se encontraron en la calle, cerca del salón comunal. De inmediato se produce un tiroteo y Yaquí fallece. Martín Xinico, miembro del PGT, oye los disparos y se dirige al salón comunal para ver qué está pasando. Nicolás Baján Tun, integrante del mismo partido, acude asimismo: para saber qué ocurre, presumiendo que Adrián Yaquí andaba “bolo” y disparando al aire. Ambos militantes del PGT, inermes, son abatidos a tiros por los soldados”.

“Los soldados, sospechando que los patrulleros, reunidos aún en el salón en lugar de estar patrullando, podrían ser solidarios con la guerrilla, se dirigieron al recinto, abrieron fuego y dieron muerte a trece de ellos; después quemaron sus cadáveres, junto a los de Adrián Yaquí y sus dos amigos”.

“La operación no duró más de media hora: “Como a los 15 o 20 minutos oyeron nuevamente el ruido de gente que caminaba, se asomaron y vieron a los soldados que salían de la aldea en dirección a Patzún en dos filas”.

“Los vecinos del lugar pudieron identificar a un grupo de hombres que

acompañaron y apoyaron a los soldados, entre los cuales se encontraba el alcalde municipal y juez de paz de Patzún, Filiberto Osorio: “Dos mujeres adultas reconocieron al alcalde municipal de Patzún como uno de los delatores, quien iba con los soldados. Tenía puesta una capucha y no se le reconocía físicamente; ellas lo reconocieron por su voz”.

“A la mañana siguiente el aspecto del salón era pavoroso: “estaba toda la gente muerta echando humo todavía. Algunos de los hombres estaban quemados sólo la mitad del cuerpo, otros ya estaban carbonizados totalmente, otros hinchados, algunos cuerpos se quedaron abrazados.... También había sangre en las ventanas y algunos hombres murieron unos sobre otros. Las paredes y puertas del salón estaban ahumadas. El olor a carne quemada duró varios meses”.

“A las ocho de la mañana del 26 de abril efectivos del Ejército hicieron acto de presencia en Chipiacul, pero esta vez uniformados, para obligar a reunirse a los hombres y mujeres en el mismo salón comunal donde permanecían los cadáveres de los patrulleros: “... Los regañan con palabras fuertes, los amenazan con ejecutarlos igual que sus compañeros si apoyan a la guerrilla”.

“Les dicen que mataron a los hombres porque estaban metidos en babosadas y que para que nos les pasara lo mismo no deberían apoyar a la guerrilla. Todo el día los tuvieron reunidos y no permitieron que enterraran a los muertos”.

“Finalmente, y luego que el alcalde y juez de paz, Filiberto Osorio, llegara esa misma mañana y levantara el acta

de defunción, los cadáveres fueron sepultados apresuradamente en el cementerio local”.

“En total, el 25 de abril murieron 19 hombres y una mujer, todos indígenas y campesinos de los cuales dos eran menores de edad”.

Masacre del 28 de julio de 1982

“En los meses que siguieron a la primera masacre, no hubo mayor sobresalto, hasta que en julio de 1982, en cercana aldea de Chuinimachicaj se produce un enfrentamiento entre el Ejército y el EGP. Varios integrantes de ese grupo guerrillero son capturados por los militares, uno de los cuales, en concreto una mujer, es obligada a reconocer y señalar a varios hombres de Chipiacul supuestos partidarios de la guerrilla”.

“El miércoles 28 de julio de 1982, a las cinco de la mañana, procedentes de Patzún, los soldados llegan en camiones a la aldea Chipiacul, rodean la comunidad y convocan a toda la población a una reunión en el salón comunal. En ese momento, ya habían capturado a cuatro hombres que encontraron en el camino”.

“En torno a las seis de la mañana los militares, que tienen reunida a toda la población, separan hombres, mujeres y niños. Posteriormente llegan los maestros a la aldea, pero les mandan regresar a sus comunidades, porque ese día no habrá clases. Entonces, luego de formar a los hombres, la mujer prisionera, de la vecina aldea de Xejolón, es obligada a señalar a algunos de ellos: “Envuelta en una capa y con su

huipil enrollado y medio escondido en la cadera”. Pese a lo cual fue reconocida por algunos lugareños”.

“En total, fueron señalados once varones y una mujer. Del conjunto de los 16 detenidos, dos hombres fueron liberados ese mismo día. Los 14 prisioneros restantes fueron llevados por los soldados detrás del oratorio, donde los encapucharon. Allí durante unas dos horas: “Les amarraron el cuello con lazos... se pararon encima de ellos (en su estómago) y les sacaron los dientes a culatazos”. “Les quemaron las piernas, quemaron las lenguas... les colgaron””.

“Mientras esto ocurría, el resto de la población permaneció en el salón comunal hasta que, hacia al mediodía, los militares permitieron que la gente regresara a sus casas.

Las tropas abandonaron la comunidad llevando a los 14 detenidos para dirigirse a la aldea Xejolón. En esta aldea todos los prisioneros – excepto la mujer de Chipiacul, que finalmente fue puesta en libertad- son asesinados, degollados algunos y fusilados otros”.

“Por otra parte, antes que los soldados abandonaron Xejolón, aparece a 150 metros del templo católico el cuerpo decapitado de Daniel Cocón Xinico, de 30 años de edad, quien había desaparecido del lugar seis días antes. Un lugareño de Xejolón fue obligado a cavar una fosa para enterrar a 13 cadáveres. Después de realizar su labor, fue ejecutado también por los soldados”.

“Dos o tres días después, el grupo de militares regresó a Xejolón para

desenterrar los restos y volver a enterrarlos; pero ahora en un bosque cercano a la aldea Cojobal (Patzún), a unos 18 kilómetros de Chipiactal. Durante esa operación los soldados bloquearon el camino en ambas direcciones. Pero la inhumación había sido tan deficiente que al alcalde auxiliar de Cojobal de aquel entonces, quien pasó al cabo de unos días por el bosque, observó lo siguiente, según consta en el expediente judicial: "...Y en el lugar denominado La Loma del Turco, de la aldea El Cojobal, salieron dos perros peleándose por unos pedazos de tripa y él con la curiosidad y pensando que se trataba de algún animal fue a buscar y como a unos 20 metros dentro de dichos terrenos, se encontró, semienterrado, el cadáver de un hombre, ya todo comido por los animales, que él se dio cuenta que era un hombre por los pantalones que tenía puestos ya todos rotos..."

"En el mismo expediente se continúa relatando cómo, a partir de este encuentro de el alcalde auxiliar con los cadáveres, se produjo una nueva exhumación de las víctimas:

"En un área de dos metros de largo por uno de ancho se observaba la tierra picada y semienterrado se ve el cuerpo de un hombre con el estomago completamente destrozado, procediéndose a desenterrarlo; al sacar al primero se siguió cavando y se encontraron diez cadáveres más en dicha tumba, los que se presumen tiene unos 8 ó 10 días de haber sido sepultados".

"Por ser originario de Chipiactal, el alcalde auxiliar reconoció a algunas de

las víctimas. El nuevo entierro, en el mismo lugar donde fueron encontrados los cadáveres, fue autorizado por el alcalde municipal y juez de paz, Filiberto Osorio, bajo la condición de guardar silencio sobre los acontecimientos. Los hombres de la aldea Cojobal sepultaron los once cadáveres que encontraron y el alcalde auxiliar levantó el acta correspondiente. De los otros dos cadáveres se pierden las noticias. En esta segunda masacre murieron 15 hombres indígenas, de los cuales uno era menor de edad. La mujer, que fue obligada a presenciar las torturas y la ejecución, quedó profundamente traumatizada. De la mujer utilizada como delatora, nunca más llegó a saberse"

III. DESPUÉS

"Transcurrido un mes desde la segunda masacre el alcalde y juez de paz de Patzún Filiberto Osorio, "Lo mataron a las ocho menos cuarto de la mañana del 31 de agosto de 1982. El atentado se atribuyó a la guerrilla, pero no se sabe a ciencia cierta qué grupo fue". En el Juzgado de Primera Instancia Penal de Chimaltenango se hallan un expediente sobre la masacre del 25 de abril de 1982 y dos sobre la segunda masacre. Los documentos sólo contienen denuncias de las partes ofendidas, en particular las esposas de los primeros cuatro hombres hechos prisioneros el 28 de julio, quienes a seis días de los hechos, interpusieron las denuncias, señalando "que hasta la presente fecha no han regresado". En la práctica, no hubo investigación judicial. Los familiares de las víctimas solicitaron a la Oficina de los Derechos Humanos del Arzobispado

de Guatemala (ODHAG) gestionar la exhumación de los cadáveres. Esta fue practicada entre el 25 y el 28 de mayo de 1998 por antropólogos forenses de dicha organización. En la oportunidad, se logró desenterrar once osamentas humanas, identificadas como víctimas de la masacre del 28 de julio de 1982. Los restos de estas personas fueron sepultados el 22 de agosto de 1998”.

IV CONCLUSIONES

La CEH ha llegado a la convicción de que las treinta y cinco personas indefensas, tres de ellas menores de edad, muertas de Chipiactal el 25 de abril y el 28 de julio de 1982, fueron ejecutadas por efectivos del Ejército de Guatemala, constituyendo su muerte una violación de derechos humanos de responsabilidad de agentes estatales. Del mismo modo, la CEH llegó a la convicción de que catorce personas capturadas en Chipiactal el 28 de julio de 1982 sufrieron gravísimas violaciones a su derecho a la integridad personal, cometidas por los mismos agentes del Estado.

La alevosía de estos actos de tortura, que constituyen el antecedente de inmediato de la muerte de las víctimas, no tiene parangón ni siquiera con aquella violencia que, legítimamente, se puede utilizar contra un enemigo armado en combate. La colaboración que algunas de las víctimas pudieron haber prestado a la guerrilla no otorga justificación alguna, jurídica o ética, a estos crímenes. Por otra parte, la CEH considera que estos casos, en particular el ocurrido el 28 de julio de 1982, son ilustrativos de varias masacres sufridas por poblaciones de aldeas de

Chimaltenango y el resto del Altiplano central a fines de 1981 y durante todo el año 1982, que se caracterizaron por una modalidad de preparación que incluía la selección previa de las víctimas y la utilización de delatores.

La ejecución de miembros de las patrullas de autodefensa civil, que causó un especial impacto en la población debido al significado desconcertante de la actuación de efectivos del Ejército contra sus propias bases de apoyo, ilustra la debilidad, en algunas áreas, de la adhesión de los patrulleros hacia el Ejército y el doble rol de actor y víctima que muchos de ellos jugaron en el enfrentamiento armado interno. Finalmente, el caso es ilustrativo de la denegación de justicia configurada por la total inacción del sistema de justicia, pese a las denuncias interpuestas por los familiares de las víctimas.”

REFLEXIONES

A principios del siglo XX, en el municipio de Patzún se comenzaron a formar lo que los pobladores llaman “las comunidades”, estos poblamientos dieron origen a los caseríos y posteriormente se constituyeron como aldeas.

Los cultivos agrícolas que se llevaron a cabo a principios del siglo XX, fueron los tradicionales: maíz, frijol y trigo, productos que eran para consumo de las mismas familias, producción conocida como de subsistencia.

Para el año 1955 ya había aumentado considerablemente la población, en lo

referente a la producción agrícola además de los productos antes mencionados, se incorporó a estos la papa. En este año era una urgencia para los pobladores; la construcción de escuelas y un sistema moderno de agua potable y drenajes.

Durante el conflicto armado, Patzún, igual que otros municipios de Chimaltenango, sufrió la violencia política, dentro de lo cual se puede mencionar: asesinatos, desapariciones, torturas, masacres, etc. Lo que dejó a los pobladores del municipio no solo la pérdida de vidas humanas, sino daños psicológicos y físicos en algunos casos, pérdidas económicas, desconfianza entre los vecinos, etc. Por lo que a las personas les ha sido difícil recuperarse totalmente.

En la actualidad Patzún cuenta con: escuelas, colegios, iglesias de diferentes denominaciones, organizaciones sociales, cofradías, etc. Y aunque la mayoría de los pobladores se dedican a la agricultura de subsistencia, una parte de ellos se dedican a la siembra de productos no tradicionales para la exportación: brócoli, arveja china, etc.

Bibliografía:

Cortes y Larraz, Pedro 1958
Descripción Geográfico Moral de la
Diócesis de Guatemala.
Tomo II
Tipografía Nacional Guatemala.

Gall, Francis 1,979
Diccionario Geográfico Nacional.
Tomo III
Instituto Geográfico Nacional

Guatemala.
Hill, Robert M. 2,001
Los Caqchiqueles de la época colonial.
Editorial Cholsamaj Guatemala.

Juarros, Domingo 1,981
Compendio de la Historia del Reino de
Guatemala.
Editorial Piedra Santa.
Guatemala.

Matas, Arturo Et. Al. 2,000
Etnohistoria de la Formación y
Desarrollo de la Población de los Santos
Inocentes de Parramos del Departamento
de Chimaltenango.
Universidad de San Carlos de Guatemala.
Escuela de Historia.

Matas, Arturo Et. Al. 2,001
Etnohistoria de la Formación y
Desarrollo Histórico de la Población de
San Juan Alotenango, Sacatepéquez y
su comparación con los Poblamientos
de las Tierras Altas de Parramos,
Chimaltenango.
Universidad de San Carlos de Guatemala.
Dirección General de Investigación.
Guatemala.

Matas, Arturo Et. Al. 2,002
Etnohistoria de la Formación y
Desarrollo Histórico de San Miguel
Dueñas y su Comparación con las
Tierras Altas de Chimaltenango.
Universidad de San Carlos de Guatemala.
Dirección General de Investigación.
Guatemala.

Matas, Arturo Et. Al. 2,003
Etnohistoria de la Formación y
Desarrollo Histórico de San Andrés
Itzapa Departamento de Chimaltenango.

Universidad de San Carlos de Guatemala.
Dirección General de Investigación.

Matas, Arturo Et. Al. 2,004

Etnohistoria de San Pedro
Yepocapa Municipio del Departamento
de Chimaltenango. Universidad de San
Carlos de Guatemala.
Dirección General de Investigación.

Matas, Arturo Et. Al. 2,006

Etnohistoria de Acatenango. Municipio
del Departamento de Chimaltenango.
Universidad de San Carlos de Guatemala.
Dirección General de Investigación.

Luján, Jorge ET. AL. 1,994

Historia General de Guatemala.
Tomo II

Asociación Amigos del País
Guatemala.

Recinos, Adrian 2,001

Crónicas Indígenas de Guatemala.
Ediciones Papiro.
Guatemala.

relacione a la producción agrícola además
de los productos antes mencionados, se
incorporó a estos la papa. En este año
era una urgencia para los pobladores; la
construcción de escuelas y un sistema
moderno de aguas potables y drenajes.

Durante el conflicto armado, Patzún,
igual que otros municipios de
Chimaltenango, sufrió la violencia
política, dentro de lo cual se puede
mencionar asesinatos, desapariciones,
torturas, masacres, etc. Lo que dejó a
los pobladores del municipio no solo la
pérdida de vidas humanas, sino daños
psicológicos y físicos en algunos casos,
pérdidas económicas, desconexión entre
los vecinos, etc. Por lo que a las personas
les ha sido difícil recuperarse totalmente.

En la actualidad Patzún cuenta con:
escuelas, colegios, iglesias de diferentes
denominaciones, organizaciones
sociales, corporativas, etc. Y aunque la
mayoría de los pobladores se dedican
a la agricultura de subsistencia, una
parte de ellos se dedican a la siembra
de productos no tradicionales para la
exportación: hortalizas, arveja china, etc.

Bibliografía:

Caro y Laruc, Pedro 1928
Descripción Geográfica Moral de la
Diócesis de Guatemala.
Tomo II
Tipografía Nacional Guatemalteca.
Gall, Francis I 1979
Diccionario Geográfico Nacional
Tomo III
Instituto Geográfico Nacional